

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA

DECRETO EXENTO N° 3.005

La Florida, 03 AGO 2012

VISTOS:

El Ordinario N°838 de 11 de julio de 2012 del Director de Aseo y Ornato; el Decreto Exento N°2208 de 1 de junio de 2012 que adjudica la Propuesta Pública "Concesión, Mantenimiento y Recuperación de áreas verdes, Sector Centro y Norte, Comuna de La Florida" a la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., el contrato denominado "Contrato Servicio Concesión, mantenimiento y recuperación de áreas verdes, Sector Centro y Norte, Comuna de La Florida" suscrito con la aludida empresa el 5 de junio de 2012; la Ley N° 19.886 que regula las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y su reglamento; el Decreto N°159 de 26 de julio de 2011 que reconoce el nombramiento de Angélica Céspedes Cifuentes como Administradora Municipal; el Decreto Exento N°1.903 de fecha 10 de diciembre de 2008 que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades conferidas por la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

Que la cláusula quinta del contrato denominado "Contrato Servicio Concesión, Mantenimiento y Recuperación de áreas verdes, Sector Centro y Norte, Comuna de La Florida" suscrito con la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., el cinco de junio de dos mil doce, establece que "La Municipalidad podrá disminuir o aumentar los servicios, antes del término del contrato, (...). Los aumentos o disminuciones no podrán superar el treinta por ciento del total de los servicios".

Que el Director de Aseo y Ornato ha solicitado la modificación del aludido contrato, en el sentido de incorporar las áreas verdes que a continuación se indicará, correspondientes a la zona centro de la comuna, aumento que corresponde al 0,54% de la superficie ampliable.

DECRETO:

Modifíquese y procédase a la ampliación del contrato denominado "**Servicio de mantenimiento y recuperación de áreas verdes sector norte y centro de la comuna de La Florida**", suscrito entre la Municipalidad de La Florida y la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., representada legalmente por don Carlos Jara Vásquez, por la mantención de nuevas áreas verdes en el Sector Centro de la comuna, según el siguiente detalle:

AREA VERDE	SUPERFICIE	VALOR M2 IVA incluido	MONTO MENSUAL IVA incluido
Las Asturias I	238 m2	\$185	\$ 44.030
Las Asturias II	809 m2	\$185	\$149.665

Los gastos que irroque la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta **215.22.08.003.001.001**, Centro de Costo 13-04-00, Area de Gestión 02.

La Dirección Jurídica elaborará los documentos contractuales respectivos, facultándose para incorporar todas las cláusulas que estime convenientes para el resguardo de los intereses municipales.

3/3 3/26

Anótese, Comuníquese, Transcríbese a Alcaldía, Administración Municipal, a la Dirección de Control, Dirección Jurídica, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Administración y Finanzas, Contratista, Oficina de Partes Sugerencias, Archivo y Reclamos y Hecho, Archívese.



MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ANGELICA CESPEDES CIFUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ACC/AMZ/MSMB/TRO
Ingreso SEMU N° 1583



3126

B
M